

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                               |                              |  |
|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXVIII              | Salta, 8 de setiembre de 1986 | Correo<br>Argentino<br>SALTA | FRANQUEO A PAGAR                                       |
| EDICION DE 14 PAGINAS    |                               |                              | CUENTA Nº 21   |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                               |                              | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 340335 |

**Nº 12.540**

Tirada de 500 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Governador

**Dr. BALVIN MIGUEL GALLO**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO  
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO  
GODOY**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA. 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resoluciones Nros. 845-1089

| Texto no mayor de 200 palabras   | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|----------------------|---------------------------|
| —Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 2,40               | A 0,10                    |
| —Convocatorias asambleas entidades profesionales.  | A 4,20               | A 0,10                    |
| —Convocatorias asambleas comerciales   | A 8,00               | A 0,10                    |
| —Avisos comerciales  | A 8,00               | A 0,10                    |
| —Avisos administrativos  | A 4,50               | A 0,10                    |
| —Edictos de mina   | A 5,50               | A 0,10                    |
| —Edictos concesión de agua pública   | A 5,50               | A 0,10                    |
| —Edictos judiciales  | A 2,00               | A 0,10                    |
| —Remates inmuebles y automotores   | A 4,00               | A 0,10                    |
| —Posesión Veinteñal  | A 4,00               | A 0,10                    |
| —Edictos sucesorios  | A 3,00               | A 0,10                    |
| —Remates varios  | A 4,00               | A 0,10                    |
| —Balances:   |                      |                           |
| —Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página   | A 25,00              |                           |
| —Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página   | A 40,00              |                           |
| —Más un adicional en concepto de prueba.   | A 18,00              |                           |

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

|            |        |  |        |
|------------|--------|--|--------|
| Anual      | A 24,— | Por ejemplar, dentro del mes           | A 0,30 |
| Semestral  | A 14,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,80 |
| Trimestral | A 9,—  | Atrasado más de un año                 | A 1,60 |
| Mensual    | A 6,—  | Separata                               | A 3,20 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

Pág.

|                            |   |      |
|----------------------------|---|------|
| S.G.G. Nº 2247 del 8-8-86  | — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....                                   | 2871 |
| S.G.G. Nº 2349 del 21-8-86 | — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....                                   | 2871 |
| S.G.G. Nº 2382 del 27-8-86 | — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....                                   | 2871 |
| M.E. Nº 2398 del 2-9-86    | — Transferencia de terrenos ubicados en los pueblos de General Pizarro y Juan Solá para construcción de viviendas ..... | 2871 |

## DECRETO SINTETIZADO

|  | Pág. |
|--|------|
| M.E. Nº 2397 del 2-9-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-exclusiva a favor de profesionales de la Dirección General de Minería ..... | 2872 |

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

|   |      |
|---|------|
| M.B.S. Nº 804-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Familia y Minoridad .....   | 2872 |
| M.B.S. Nº 805-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil .....   | 2872 |
| M.B.S. Nº 806-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2872 |
| M.B.S. Nº 807-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo .....  | 2872 |
| M.B.S. Nº 808-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán .....   | 2872 |
| M.B.S. Nº 809-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal del Puesto Sanitario de Villa Saavedra, dependiente del Hospital Presidente Juan Domingo Perón, de Tartagal .....                                    | 2872 |
| M.B.S. Nº 810-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Presidente Juan Domingo Perón, de Tartagal .....   | 2872 |
| M.B.S. Nº 811-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Presidente Juan Domingo Perón, de Tartagal .....   | 2872 |
| M.B.S. Nº 812-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo .....  | 2873 |
| M.B.S. Nº 813-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Presidente Juan Domingo Perón, de Tartagal .....   | 2873 |
| M.B.S. Nº 814-D del 26-8-86 — Licitación Pública adquisición de tres aparatos de rayos X con destino a distintos servicios asistenciales .....  | 2873 |
| M.B.S. Nº 815-D del 26-8-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Medio Ambiente .....   | 2873 |
| M.B.S. Nº 816-D del 26-8-86 — Licitación Pública adquisición de equipamiento con destino al Servicio de Fonoaudiología del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán .....                         | 2873 |
| M.B.S. Nº 817-D del 26-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo .....  | 2873 |
| M.E. Nº 818-D del 29-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Inmuebles .....   | 2873 |
| M.B.S. Nº 819-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades .....   | 2874 |
| M.E. Nº 820-D del 29-8-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Minería .....   | 2874 |
| M.E. Nº 821-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....  | 2874 |
| M.E. Nº 822-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....  | 2874 |
| M.E. Nº 823-D del 1º-9-86 — Presupuesto de la Dirección General de Arquitectura para la construcción de dos (2) tableros de Básquetbol para la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Salta, capital. Aprobación ..... | 2874 |
| M.E. Nº 824-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....  | 2874 |
| S.G.G. Nº 825-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por personal de Escribanía de Gobierno .....  | 2874 |
| M.B.S. Nº 826-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2874 |
| M.B.S. Nº 827-D del 1º-9-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil .....   | 2874 |
| M.B.S. Nº 2544 del 26-8-86 — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por resol. ministerial Nº 3245 de fecha 23-12-85 ..  | 2875 |
| M.B.S. Nº 2546 del 26-8-86 — Dar por finalizadas las actuaciones sumariales ordenadas por resol. ministerial Nº 3268/85. Absolviendo de responsabilidad disciplinaria al causante .....                             | 2875 |
| M.B.S. Nº 2588 del 26-8-86 — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes por resol. ministerial Nº 0620/85. Absolviendo de responsabilidad disciplinaria al causante .....                               | 2875 |

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>EDICTO DE MINA</b>  |      |
| Nº 61036 — Luis Francisco Morillo .....                                    | 2875 |
| <b>LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL</b>                                    |      |
| Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0 ..... | 2875 |
| <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>   |      |
| Nº 61152 — Banco Provincial de Salta - Nº 21/86 .....                      | 2876 |
| Nº 61151 — Dirección General de Arquitectura - Nº 3/86 .....               | 2876 |
| Nº 61150 — Ministerio de Educación y Justicia - Nº 40 .....                | 2876 |
| Nº 61149 — Universidad Nacional de Salta - Nº 015/86 .....                 | 2876 |
| Nº 61147 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 89/86 .....   | 2876 |
| Nº 61130 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 60/86 .....                 | 2876 |
| Nº 61046 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 97/86 .....                  | 2877 |
| Nº 61045 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 98/86 .....                  | 2877 |
| Nº 61043 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1765/86 .....                | 2877 |
| Nº 60924 — Servicio Nacional de Arquitectura - Lic. Inter. Nº 1305-0 ..... | 2877 |
| <b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>  |      |
| Nº 61131 — Elsa del Carmen Molina de Ruiz .....                            | 2877 |

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

|  |      |
|--|------|
| Nº 61160 — Bardeci Juan Luis - Expte. Nº A-69.725/86 .....                                     | 2878 |
| Nº 61159 — Quintana de Peñaloza Dorotea y Peñaloza Miguel Marcos - Expte. Nº A-69.726/86 ..... | 2878 |
| Nº 61158 — Cruz José - Expte. Nº A-72.434/86 .....   | 2878 |
| Nº 61156 — Alincaastro Domingo Alberto - Expte. Nº A-68.655 .....                              | 2878 |
| Nº 61153 — Velázquez Mercedes - Expte. Nº 3.314/86 .....                                       | 2878 |
| Nº 61141 — Arteaga Fermína - Expte. Nº A-72.154/86 .....                                       | 2878 |

### REMATES JUDICIALES

|  |      |
|--|------|
| Nº 61162 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº A-58.279/85 .....   | 2878 |
| Nº 61161 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº A-68.066/86 .....   | 2879 |
| Nº 61140 — Por Carlos A. Cura. Juicio: Exptes. Nros. 286/80 y 515/82 ..... | 2879 |

### EDICTO JUDICIAL

|  |      |
|--|------|
| Nº 61154 — Liboria. Espeche de Gómez Coronel ..... | 2879 |
|--|------|

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 61155 — Plastinoa S.R.L. .... | 2879 |
|----------------------------------|------|

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

|   |      |
|---|------|
| Nº 16157 — Asoc. de Amigos del Centro de Salud Nº 15 Bº Castañares. Para el día 20-9-86 | 2880 |
| Nº 61144 — Cámara Salteña de Proveedores del Estado - Para el día 30-9-86 .....         | 2880 |
| Nº 61136 — Sindicato Unidos Petroleros del Estado, para el día 26-9-86 .....            | 2880 |

### RECAUDACION

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| Nº 61163 — Del día 5-9-86 ..... | 2880 |
|---------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 8 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2247

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal a partir del día 7 de agosto del año en curso del señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Enrique Tanoni;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, D. Pedro Morales González, a partir del día 7 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Gómez - Dávalos**

Salta, 21 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2349

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Enrique Tanoni, a partir del día 21 de agosto del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, D. Pedro Morales González, a partir del día 21 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Gómez - Dávalos**

Salta, 27 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2382

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal, del señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Enrique Tanoni, a partir del día 27 de agosto del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo

de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, Dn. Pedro Morales González, a partir del día 27 de agosto del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Gómez - Dávalos**

Salta, 2 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2398

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 68 - 40.981/85.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, solicita la transferencia de terrenos para la construcción de viviendas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 9º de la Ley Nacional Nº 21.581, impone al citado organismo la obligación de contar con la titularidad de los predios a emplear en la ejecución de obras;

Que el Art. 17 de la Ley Provincial Nº 5.167, establece que pueden incorporarse al patrimonio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda los terrenos fiscales en los que se declare la factibilidad para la construcción de los barrios o grupos de viviendas;

Que el inmueble destinado a esta finalidad pertenece a la Provincia de Salta con dominio eminente según lo verificado por la División Notarial del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General de Inmuebles y no hay objeción a la transferencia según dictamen de la Dirección General de Asuntos Judicicos y Registro Oficial de Leyes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de los siguientes inmuebles:

1º 1 (un) lote de terreno ubicado en el Pueblo de General Pizarro, Dpto. Anta, individualizado en el Plano 915 como lote 1 de la manzana 43, Matrícula 7926, de propiedad del Estado Provincial, con una superficie de 7.481,31 m<sup>2</sup>., deducidas las ochavas, parte integrante del lote fiscal 32.

2º 1 (una) manzana de terreno ubicada en el pueblo Juan Solá, Departamento Rivadavia, individualizada con el Lote Nro. 64 en el Plano 122 y compuesta de 12 (doce) lotes, Catastros 2.674 al 2.685, que pertenecen al Estado Provincial, según informe de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Por Escritanía de Gobierno, se perfeccionará la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

## DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2397 - 2-9-86 - Expte. Nº 15 - 10.639/86.

Artículo 1º — Aféctanse al Régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, cuarenta y cinco por ciento (45%) de retribución, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 1 de junio del año en curso, al Jefe del Departamento Control Minero de la Dirección General de Minería, Licenciado Ricardo José Salas (Personal Superior - categoría 22, Legajo Personal número 25.371), y al profesional de su dependencia, Licenciado José Solís (Agrupamiento Profesional, Grupo 2, categoría 20, Legajo Personal número 42.149).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado a la respectiva cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 11: Dirección General de Minería, del presupuesto Ejercicio 1986.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 804-D - 26-8-86 - Expte. Nº 5623/86 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucía Sara Leal, L.C. Nº 2.288.382, legajo Nº 07.095, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera dependiente del Instituto Rosa Niño de Isasmendi de la Dirección General de Familia y Minoridad, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 805-D - 26-8-86 - Expte. Nº 5.550/86 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Ernesto Palomino, D.N.I. número 11.538.404, matrícula profesional Nº 1437, legajo Nº 65.521, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) con designación temporaria, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 806-D - 26-8-86 - Expte. Nº 5.509/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Plantila Vilte de Gómez, L.C. Nº 9.644.758, legajo Nº 16.653, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 04, dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 807-D - 26-8-86 - Expte. Nº 5.608/86 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Neri Flores de Pacheco, L.C. número 1.717.591, legajo Nº 6.250, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 808-D - 26-8-86 - Expte. Nº 20.149/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la agente Miguelina Aricuri, L.C. Nº 2.779.323, legajo nº 5.579, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 10, mucama del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 809-D - 26-8-86 - Expte. Nº 1.109/86 - Código 92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Leandra Inés Martínez de Martínez, L.C. Nº 2.539.358, legajo nº 05.238 al cargo de clase 07, categoría 18, auxiliar de enfermería, grupo 1, del Puesto Sanitario de Villa Saavedra, dependiente del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 810-D - 26-8-86 - Expte. Nº 1.153/86 - Código 92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Ester Peralta de Zammitto, L.C. Nº 6.231.896, legajo nº 65.181, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médica) del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 811-D - 26-8-86 - Expte. Nº 1.183/86 - Código 92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Nélide Beatriz Quinteros, documento nacional de identidad nº 11.976.699, legajo nº 81.251, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional de guardia del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 812-D - 26-8-86 - Expte. Nº 5.467/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Nelda Esther Burgos de Subelza, D.N.I. Nº 01.630.303, legajo nº 06.253 al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 2, del hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto nº 2.157/83, a la señora Nelda Esther Burgos de Subelza, legajo nº 06.253, como Jefa Unidad del citado nosocomio.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 813-D - 26-8-86 - Expte. Nº 1.166/86 - Código 92.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Anibal Justo Nazar, libreta de enrolamiento nº 3.907.574, matrícula profesional nº 83, legajo nº 9.320/2, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo), con función jerárquica como Jefe Servicio de Odontología del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto nº 1.513/86, al doctor Anibal Justo Nazar, matrícula profesional nº 83, legajo nº 9.320/2.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 814-D - 26-8-86 - Expedientes Nros. 92.587/86 y 92.246/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de tres aparatos de rayos X, con destino a los servicios asistenciales que a continuación se detallan, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 1515 - Hospital "San José - Dr. Arne Hoygaard"; de Cachi; y "San Roque", de Embarcación ..... -A- 70.000,-

Pedido nº 1519 - Hospital "Dr. Ramón Carrillo", de Iruya ..... -A- 9.000,-

Total ..... -A- 79.000,-

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 815-D - 26-8-86 - Expte. Nº 91.472/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Ratificar la función de Capataz de Brigada asignada mediante disposición interna nº 24/86 emanada de la Dirección General de Medio Ambiente, aprobada por resolución ministerial nº 0660/86, al señor Patricio Hidalgo Gutiérrez, legajo nº 07.208, personal dependiente del Departamento Profilaxis de la Peste de la mencionada dirección.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero de 1986 y mientras dure el desempeño real y efectivo en el cargo, otorgar al señor Patricio Hidalgo Gutiérrez, legajo nº 07.208, agrupamiento mantenimiento y producción, categoría 07, personal dependiente del Departamento Profilaxis de la Peste de la Dirección General de Medio Ambiente, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la categoría 14, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 1 de la ley nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 816-D - 26-8-86 - Expte. Nº 20.164/86 - Código 78.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento con destino al Servicio de Fonoaudiología del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 217 - Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán ..... -A- 9.150,-

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 817-D - 26-8-86 - Expte. Nº 5.599/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Luisa Gale de Soraire, L.C. Nº 1.393.554, legajo nº 06.901, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, auxiliares de la salud, categoría 13, auxiliar de farmacia del hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 818-D - 29-8-86 - Expediente Nº 29-188.695/86.-**

1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Adelina Petrona Romero de Fernández, L. C. Nº 3.280.773, Legajo Personal nº 00132, al cargo de Jefa Sección Graboverificación S.C.D., Categoría 20, en el que revista interinamente en la Dirección General de Inmuebles, con retención del cargo de Perfoverificadora, Agrup. CI,

Clase II, Categoría 13, en el mismo organismo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 819-D - 1-9-86 - Expte. Nº 16.938/86 - Código 69.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita María del Carmen Padilla Nallar, D.N.I. Nº 13.346.501, legajo nº 80.982, al cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 20, contadora pública nacional con designación temporaria de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**M. de Economía - Resolución Nº 820-D - 29-8-86 - Expediente Nº 15-10.662/86.-**

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Ricardo Bravo (D.N.I. número 14.488.978, Legajo Personal nº 61.383), personal temporario categoría equivalente a la 04 de la Dirección General de Minería, a partir del 09 de enero del año en curso.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 821-D - 1-9-86 - Expediente Nº 28-48.476/86.-**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de setiembre de 1986, la renuncia presentada por el señor Juan José Guanica, L.E. Nº 7.214.800, Legajo Personal nº 29.232, al cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo I, Grupo B, Categoría 13, de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución nº 407-I (Expediente Nº 73-15.237/86).

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 822-D - 1-9-86 - Expediente Nº 28-48.550/86.-**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de setiembre de 1986, la renuncia presentada por el señor Fabián Rivero, L.E. Nº 7.222.336, Legajo Personal nº 29.042, a cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo I, Grupo B, Categoría 13, de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución nº 0282-I/86 (Expediente nº 73-14.830/85).

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 823-D - 1-9-86 - Expediente Nº 28-48.402/86.-**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de dos (2) tableros de Básquetbol para la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Salta, Capital, que asciende a la suma de -A- 251,13 (Australes doscientos cin-

cuenta y uno con trece centavos), en concepto de provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de ejecución de dos (2) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 824-D - 1-9-86 - Expediente Nº 28-48.641/86.-**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de setiembre de 1986, la renuncia presentada por el señor Calixto Ramón Roberto Vera, L.E. Nro. 3.905.111, Legajo Personal nº 00499, al cargo Dibujante "A", Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 18, de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución nº 0740-I/86 (Expediente nº 73-10.153/82).

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 825-D - 1-9-86 - Expte. Nº 08-314/86.-**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1º de setiembre de 1986, la renuncia presentada por la señorita Elena Teresa José, M.I. Nº 6.343.027, al cargo de Agrupamiento Personal Superior, Categoría 22, Secretaría Administrativa de Escribanía de Gobierno, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 826-D - 1-9-86 - Expte. Nº 5.586/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Martha Elena Baltazar de López, L.C. Nº 0.759.670, legajo nº 12.230, al cargo de clase 09, categoría 18, profesional asistente (asistente social del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 827-D - 1-9-86 - Expte. Nº 5.530/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ernesto Teruel, L.E. Nº 7.216.857, matrícula profesional nº 174, legajo nº 03.476, al cargo de clase 14, categoría 21, como Jefe del Centro de Salud Nº 2 "Dr. Mario Zambrano", dependiente del Programa de Atención Primaria de Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto nº 1.513/86, al doctor Ernesto Teruel, legajo nº 03.476, como Jefe del citado Centro de Salud.



Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2.544 - 26-8-86 - Expte. Nº 1.808/85 - Código 76.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial nº 3.245 de fecha 23 de diciembre de 1985.

Art. 2º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines que estime corresponder.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2.546 - 26-8-86 - Expte. Nº 4.435/85 - Código 89.-

Artículo 1º — Dar por finalizadas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial nº 3.268/85.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al señor Gerardo Vázquez, L.E. Nro. 3.909.969, clase 1926, legajo nº 06.380, agrupamiento servicios generales, categoría 10, dependiente del hospital "San Bernardo", de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido por resolución ministerial nº 3.268/85, dejando establecido que el mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2.588 - 26-8-86 - Expedientes Nros. 3.421/85 - Código 89 (copia) y 81.528/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos, que fueron ordenadas por resolución ministerial nº 0620 de fecha 1º de abril de 1985.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al doctor Noel Omar Erramouspe, L.E. Nº 7.235.994, matrícula profesional nº 1.359, legajo nº 62.896, ex médico residente de 3er. año en la especialidad de Cirugía General del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 61036

F. Nº 32574

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Luis Francisco Morillo el 31 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.424, ha solicitado en el departamento de Molinos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P. R. la Cumbre del Cerro Blanco, se mide 5.000 metros az. 180º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 10.000 metros az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 2, luego 10.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 4.000 metros az. 360 has-

ta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en calle Rivadavia 438 de esta ciudad.- Salta, 5 de agosto de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 11,-

e) 26-8 y 8-9-86

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004

F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Servicio Nacional de Arquitectura

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán).

(Planta de 1.000 ton. en Los Rallos - Pcia. Tucumán).

(Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo - Pcia. Sgo. del Estero).

(Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 5.240.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A 233.

Garantía de oferta: A 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Deán Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

**Ing. Osvaldo Guillermo Busca**

Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.152 F. Nº 2.748

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 21/86

Llámase a Licitación Pública Nº 21/86 para el día 25 de setiembre de 1986, a horas 11.00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de uniformes para el personal de ordenanzas y maestranzas de Casa Central, Sucursales y Delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta. Precio del pliego: -A- 15,00 (Austales quince). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Dpto. de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta.

Esteban Roque Vega, Jefe de Departamento de Ira. - Gerardo Antonio Moya, Jefe de División de 3ra.

Valor la cobro -A- 9,00 e) 8 y 9-9-86

O.P. Nº 61.151 F. Nº 2.747

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

#### Licitación Pública Nº 3/86

Obra: "Ampliación y remodelación Aeropuerto El Aybal, Primera Etapa, Estructura de HªAº Salta, Capital. Presupuesto oficial: -A- 220.000.- Precio del pliego: -A- 118.-. Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, horas 9.00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado. Consultas: Venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.- Arqto. Alberto Furió (h), Asesor Técnico, Dirección General de Arquitectura de la Provincia.- Valor al cobro -A- 18,00 e) 8 al 11-9-86

O.P. Nº 61.150 F. Nº 2.746

### MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

#### Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: Dr. Ciro C. Taborda, Director General a/c. Contabilidad y Finanzas - Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro -A- 36,00 e) 8 al 18-9-86

O.P. Nº 61.149 F. Nº 2.745

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 015/86

#### Expediente Nº 633/86 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 015/86, para la adquisición de tres máquinas fotocopiadoras, con destino a esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes quince mil (-A- 15.000). Apertura de las propuestas: 18 de setiembre de 1986, hs. 11. Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 17, 4400 Salta; o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso, Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.- Valor al cobro -A- 9,00 e) 8 y 9-9-86

O. P. Nº 61.147 F. Nº 2.744

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### Dirección General de Administración

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

#### ADQUISICION: MEDICAMENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 89/86 a realizarse el día 23 de setiembre de 1986 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos, con destino a: Hospital "San Rafael" de El Carril (S.E. S.P.).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15.- (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A.-M.B.S. Valor al cobro A 9.- e) 5 y 8-9-86

O.P. Nº 61.130 F. Nº 2.741

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública Nº 60/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 9, Metán (tratamiento superficial bituminoso tipo simple). Presupuesto:

-A- 50.000,-. Depósito de garantía: -A- 500,-. Precio del pliego: -A- 10,-. Plazo de la obra: 2 meses. Presentación de propuestas: 12 de septiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.  
Valor al cobro -A- 22,50 e) 4 al 10-9-86

O. P. Nº 61046 F. Nº 2726

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 97/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 51. Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil (reconstrucción muro de contención de piedra y defensa de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 70.000,-. Depósito de garantía: A 700,-. Precio del Pliego: A 14,-. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 26-8 al 8-9-86

O. P. Nº 61045 F. Nº 2725

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 98/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 9. Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta 34 (reconstrucción muro, ala, platea, diente y drenes).

Presupuesto: A 56.400,-. Depósito de garantía: A 564,-. Precio del Pliego: A 11,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 26-8 al 8-9-86

O. P. Nº 61043 F. Nº 2723

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicada por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50 e) 26-8 al 16-9-86

O.P. Nº 60.924 F. Nº 2.697

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas

#### SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Licitación Pública Internacional Nº 1305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Re-

construcción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR. Plan de almacenamiento de granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.  
Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta).  
(Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta).  
(Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta).  
(Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta).

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: -A- 250,-.

Garantía de oferta: -A- 47.848,-.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.-

Valor al cobro -A- 330,00 e) 15-8 al 11-9-86

#### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 61.131 F. Nº 2.742

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley nº 5.348, se hace conocer a la señora Elsa del Carmen Molina de Ruiz, domicilio des-

conocido, matrícula nº 1859, que en el expediente Nº 007/86, código 97, del Hospital de Colonia Santa Rosa, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto nº 1.953, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 22 de julio de 1986. Visto... y Considerando... El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Con vigencia al 2 de enero del año en curso, déjase sin efecto la designación temporaria de la señora Elsa del Carmen Molina de Ruiz, legajo nº 72.421, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital de Colonia Santa Rosa, dispuesta por decreto nº 1.204/82. Artículo 2º — El pre-

sente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Pedro Máximo De los Ríos, Vicepresidente 1º Cámara de Senadores, Gobernador Interino; Dr. Santos Jacinto Dá-

valos, Secretario General de la Gobernación; Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social; Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificada legalmente. Firmado: Arturo Malanca, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.-

Valor al cobro -A- 13,50

e) 4 al 8-9-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 61.160 F. Nº 32.768

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Félix Costas, en los autos caratulados: "Bardeci, Juan Luis - Sucesorio", Expte. Nº A-69.725/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 4 de mayo de 1986.-

Imp. -A- 9,00

e) 8 al 10-9-86

O.P. Nº 61.159 F. Nº 32.769

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en los autos caratulados: "Quintana de Peñaloza, Dorotea y Peñaloza, Miguel Marcos - Sucesorio", Expte. Nº A-69.726/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de junio de 1986.- Dra. María Eugenia Yaique, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 8, 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.158 F. Nº 32.770

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Cruz, José - Expte. Nº A-72.434/86, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don José Cruz a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 25 de agosto de 1986.- M. Cristina Figueroa de Carral.

Imp. -A- 9,00

e) 8, 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.156 F. Nº 32.762

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nominación, en juicio: "Alincaastro, Domingo Alberto s/Sucesorio", Expte. A-68.655, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sean herederos o acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 24 de junio de 1986.- Fdo.: Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 8 al 10-9-86

O.P. Nº 61.153

R. s/c. Nº 3.937

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Singh, Juan - Sucesorio de Velázquez Mercedes", Expte. Nº 3.314/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Tartagal, 1º de setiembre de 1986.- Dra. M. Fregonese de Hernández, secretaria. Sin cargo.-

e) 8 al 10-9-86

O. P. Nº 61141

F. Nº 32740

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 4ª Nom. en los autos "Arteaga Fermína s/Sucesorio", Expte. Nº A-72.154/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de agosto de 1986. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 9.-

e) 5 al 9-9-86

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.162

F. Nº 32.763

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

#### JUDICIAL

El 8/9/86, a las 17.45, en J. Evaristo Urriburu nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al mejor postor, al contado y e/inmediata: Un gato carro p/10 Tn., Un matafuegos 21,800 kgs., Un gato hidráulico manual, Una estantería met. 8 b., Una caja segur., Un sifón met., y Un tubo oxig. "rechazado", todo usado. Ver y revisar en Lavalle 799. Ordena Sr. Juez C. y C. 11va. Nom. en juicio seguido c/Cendan Juan Antonio, Expte. A-58.279/85. Edictos un día. Comisión 10% c/comprador.- F. A. Segovia, martillero público, teléfono 230154.

Imp. -A- 4,00

e) 8-9-86

O.P. Nº 61.161

F. Nº 32.764

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA  
JUDICIAL

Judicial s/base: 56 Vaqueros Fiorucci y otros.-

El día 8/9/86, a las 18.15, en José Evaristo Priburu nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base al mejor postor, al contado y e/ inmediata: 56 pantalones vaqueros marca Fiorucci, 16 pantalones finos p/dama y 11 polleras finas. Todo nuevo y sin uso. Ver y revisar en Lavalle 799 y pedir listado. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en juicio seguido c/Del Carril, Teresa en Expte. A-68.066/86. Edictos un día. Comisión 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil.- F. A. Segovia, martillero público, Teléf. 230154.

Imp. -A- 4,00

e) 8-9-86

O. P. Nº 61140

F. Nº 32738

Por CARLOS ARTURO CURA  
JUDICIAL

Valiosas maquinarias de panadería

El día 9 de setiembre de 1986 a horas 19.00 en la Secretaría del Juzgado del Trabajo, sito en calle Cnel. Egües y La Madrid de esta ciudad donde estará mi bandera remataré sin base con dinero de contado y al mejor postor: Una balanza tipo báscula "Howe" capacidad para 85 Kgs., Nº 71845. Una armadora de pan sin motor ni marca ni numeración visible. Una batidora marca "Siam Di Tella" Nº 087, serie 329 con motor eléctrico Nº 36/1322 M; Una máquina cortadora y armadora de pan marca "Borghì", con motor Nº 11.390; Una máquina ama-

sadora marca "Borghì", con motor eléctrico sin numeración visible. En buen estado de su funcionamiento. Ordena Señor Juez del Trabajo, Secretaría a cargo del doctor Osvaldo Luis Pintado en autos caratulados, Rueda, Rogelio Vs. Pons José, "Ejecución de Sentencia", Nº 286/80, Nº 515/82. Edictos tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno, con exhibición de los bienes en Alvarado Nº 145 en horarios de comercio consultas al teléfono 21118, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. - Carlos Arturo Cura, Martillero, D.N.I. Nº 7.250.926.

Imp. -A- 12,00.-

e) 5, 8 y 9-9-86

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 61.154

R. s/c. Nº 3.938

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Daud, María Ester vs. Sucesión de Gómez, Coronel, Liboria Espeche de - Sumario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-69.200/86, cita y emplaza a los herederos de la Sucesión de Liboria Espeche de Gómez Coronel, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de seis días a partir de la última publicación (que se efectuará por tres días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial que los represente. Salta, 21 de agosto de 1986.- Isabel Cornejo, secretaria.

Sin cargo.-

e) 8 al 10-9-86

## Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 61.155

F. Nº 32.760

PLASTINO A S.R.L.

1.- Constitución por instrumento privado en la ciudad de Salta el día 30 de julio de 1986.

2.- Socios: José Enrique Bernal, D.N.I. Nº 13.845.967, de 74 años de edad, argentino, casado, domiciliado en Mitre 257, Dpto. 9, de esta ciudad; Enrique Daniel Bernal, L.E. número 7.850.007, de 36 años de edad, argentino, casado, domiciliado en O'Higgins Nº 237 de esta ciudad; y Olga Bernal, C.I. Nº 3.959.429 (Policía Federal Argentina) de 49 años de edad, argentina, soltera, socióloga, domiciliada en Mitre Nº 257, Dpto. 9 de esta ciudad.

3.- La sociedad girará bajo la razón social de "Plastino A S.R.L." y su domicilio legal será en la calle Balcarce Nº 459/465 de la ciudad de Salta, República Argentina.

4.- Duración: 10 años.

5.- El objeto social será: la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación

y exportación de envases y las maquinarias que se utilicen para su fabricación, y todo otro producto accesorio, anexo, complementario o vinculado al objeto mencionado.

6.- El capital se fija en la suma de Australes quince mil (-A- 15.000,-) dividido en 1.500 cuotas de -A- 10,- cada una que los socios suscriben e integran en este acto en especie de la siguiente manera: Socio José Enrique Bernal 1.020 cuotas por diez mil doscientos australes; el Socio Enrique Daniel Bernal 90 cuotas por novecientos australes y socia Olga Bernal 390 cuotas por tres mil novecientos australes.

7.- La administración estará a cargo del socio Enrique Daniel Bernal.

8.- Los balances se cerrarán los 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 5 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 13,00

e) 8-9-86

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 61.157 R. s/c. Nº 3.939

#### ASOCIACION DE AMIGOS DEL

CENTRO DE SALUD Nº 15 - Bº Castañares  
ASAMBLEA

La Asociación de Amigos del Centro de Salud Nº 15 - Barrio Castañares, llama a asamblea general extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1986, a horas 16, en el domicilio del mismo Centro de Salud Nº 15 Bº Castañares.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Amnistía general de socios.
- 2º Elección de comisión directiva.
- 3º Elección órgano de fiscalización.
- 4º Fijación de cuotas sociales.

**Augusto Ibieta Cortes**

Sin cargo.-

e) 8-9-86

O.P. Nº 61144 F. Nº 32747

#### CAMARA SALTEÑA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Convócase a los señores socios de la Cámara Salteña de Proveedores del Estado, conforme a las disposiciones legales y estatutarias a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 30 de Setiembre de 1986 a horas 16, en domicilio de la Cámara Salteña de Proveedores del Estado, sito en la calle Urquiza Nº 464, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Designación de 2 (dos) señores socios para la firma, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, del Acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1986.
- 4º Renovación parcial de la H. Comisión Directiva de la Cámara:
  - a) Elección de 10 (diez) miembros; 1 Vicepresidente, 1 Pro-secretario, 1 Pro-tesorero, 3 vocales suplentes; por cumplimiento del mandato; 2 vocales titulares, 1 Revisor de cuentas titular, 1 Revisor de cuentas suplente, por renunciadas.

Nota Art. 18: En las asambleas se formará quórum con la mitad más uno de sus asociados, transcurridos 30 minutos se deliberará con el número de presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Salta, 2 de setiembre de 1986

**José Ilán Michel**  
Secretario

**Marcelo Rodolfo Batule**  
Presidente

Imp. A 4,80.-

e) 5 y 8-9-86

O. P. Nº 61136

R. s/c. Nº 3936

S. U. P. E.

#### SINDICATO UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO

Filial Chachapoyas

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del S.U.P.E. —Filial Chachapoyas—, conforme el Estatuto Federativo resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de Setiembre de 1986, en el local sito en calle España 446, 2º Piso, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos (2) Secretarios de Actas.
- 2º Informe de Comisión Directiva.
- 3º Lectura, consideración y aprobación informe de la Memoria, Actividades, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período 1-11-84 al 31-10-85, cumplido por la Filial S.U.P.E. - Chachapoyas.
- 4º Consideración de la Asamblea para confeccionar el Estatuto de la Filial S. U. P. E. - Chachapoyas.
- 5º Inclusión de temas varios que proponga la Asamblea.
- 6º Elección de dos (2) asambleístas presentes para refrendar el acta.

Se recuerda que conforme al Art. 67 del Estatuto Federativo, la Asamblea para ser válida, deberá contar con la mitad más uno de sus afiliados activos; transcurrida una hora de la citación de la misma, funcionará con el número de afiliados presentes, siempre que alcance a un quinto de los socios activos, siendo válidas sus resoluciones.

Por la Comisión Directiva

**Ana María Traverso**      **Ramón Vicente Noria**  
Secretaria Administrativa      Secretario General  
Sin cargo      e) 4 al 10-9-86

### RECAUDACION

O.P. Nº 61.163

|                            |            |                  |
|----------------------------|------------|------------------|
| Saldo anterior .....       | -A-        | 19.226,18        |
| Recaudación del día 5/9/86 | -A-        | 88,50            |
| <b>TOTAL .....</b>         | <b>-A-</b> | <b>19.314,68</b> |